



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ASISTENTES:

Presidenta:

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

Concejales

D. Francisco Yus Ordóñez

D^a Ascensión Barcelona Barcelona

D. Fernando Sánchez Maestro

D. Luís Velilla Sancho

D. Faustino Montero Yus

D. Carlos Pascual Serrano Cuartero

D. José Javier Beiste Trasobares

D. Luís Alberto Sarabia Forniés

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 11,00 horas del día 30 de septiembre de 2015, se reúne, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa D^a María Cristina Andrés Ostáriz, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCIO DE 2014.- Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella y el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.



Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se presentó ninguna, según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, interviene la señora Alcaldesa quien pone de manifiesto que la sesión se había convocado con carácter extraordinario porque finalizaba el plazo establecido por la legislación vigente para aprobar la Cuenta, que se había consultado a los grupos y que en la sesión celebrada el día 27 de agosto en la que se había rechazado su aprobación, había propuesto dejar el asunto sobre la mesa, a lo que se opuso el Grupo Ganar Morata en Común porque, a lo mejor, no se había entendido.

Interviene, seguidamente, el señor Beiste Trasobares, portavoz del Grupo Aragonés, quien señala que no se trataba solo de aprobar si cuadraban las cuentas sino que suponía dar conformidad a la gestión del equipo de gobierno, a las adjudicaciones a dedo y a la contratación de trabajadores, suponía que se favorecía a unos trabajadores y a otros se perjudicaba, aprobar política de regalos para que la gente estuviese contenta, invitar a comidas y regalar bonos sin el más mínimo control, aprobar los viajes que se realizan, estar de acuerdo con el hecho de que en las sesiones plenarias no se diese cuenta de los gastos, que en las actas no se reflejasen las facturas, que se estuviese de acuerdo con la política de cultura, que si un educador de adultos caía mal se hiciese lo posible para que se fuera, que hubiera que soportar una tiranía que podía ser legal pero no ética, decir sí a la política del gobierno municipal cuando todo sigue igual y que abstenerse suponía aprobarlas.

Contesta la señora Alcaldesa que el señor Beiste había dicho cosas muy fuertes, que no invitaba a comer a sus amigos sino únicamente a los cargos públicos que acudían a las fiestas y que alguna vez, incluso, habían tomado aperitivo pagado de su bolsillo.

A continuación, interviene el señor Velilla Sancho, portavoz del Grupo Municipal de Ganar Morata en Común, quien pone de manifiesto que, en lugar de dirigir un escrito a la Cámara de Cuentas dando cuenta del rechazo a la aprobación de la cuenta, se tenía que haber convocado una sesión de la Comisión de Hacienda para explicarla y que su grupo había votado en contra porque desconocían el procedimiento. Continúa señalando que habían estudiado la cuenta y que el Secretario de la Corporación había aclarado las dudas que tenían, que esas no eran las cuentas ni los presupuestos de su grupo pero que no impedirían su aprobación. Finaliza afirmando que había que cambiar las costumbres, que los presupuestos tenían que ser participativos, que había que consensuar las obras que se pretendiese realizar aunque la competencia para su contratación correspondiese a la Alcaldía y que si no había un cambio de actitud y trabajaban todos juntos, su grupo se opondría radicalmente a cualquier propuesta y votaría en contra.

Interviene la señora Alcaldesa quien señala que ya había comentado



con los grupos políticos que, cuando se conociese el remanente del presupuesto se les comunicaría para que hiciesen propuestas y que contaría con ellos pero continuaría ejerciendo las competencias que correspondían a la Alcaldía.

Sometida a votación, la Corporación, con cinco votos favorables de los Grupos Socialista y Popular, tres abstenciones del Grupo Ganar Morata en Común y uno en contra del Grupo Aragonés, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa levanta la sesión siendo las 11,17 horas, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa,

Fdo.: M^a Cristina Andrés Ostariz.



El Secretario-Interventor,

Fdo.: José Luis López Cebolla.